

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2019, EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos, Comisionadas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con el Artículo 70, párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 10 minutos del día 27 de febrero de 2019, solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, a la cual se ha convocado debidamente.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente. Procedo a pasar lista de asistencia a los integrantes de este Pleno.

Están presentes las Comisionadas y Comisionados ciudadanos siguientes: Julio César Bonilla Gutiérrez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina, Elsa Bibiana Peralta Hernández y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar de conformidad al Artículo 17 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum legal establecido, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, de no haber inconveniente por parte de ustedes, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Secretario, haga favor de proceder a dar cuenta del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 20 de febrero de 2019.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México declara suspensión de plazos y términos para los efectos que se indican.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales.

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 52 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

9. Asuntos Generales.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

Solicito, por ser el momento pertinente, la inclusión de un asunto general relativo al mensaje, a un mensaje relativo al informe de actividades que se presentó el día de hoy en el Congreso de la Ciudad de México para que se registre, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados ciudadanos, está a su consideración el Orden del Día.

Si no hay comentarios, quienes estén de acuerdo sírvanse a manifestarlo.

Gracias, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno

de este Instituto, correspondiente al año 2019 con la inclusión de Asuntos Generales.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El tercer punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el 20 de febrero de 2019.

Queda a su consideración el proyecto de Acta.

Si no hay observaciones, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Señor Secretario, regístrelo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Continuamos con la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo que le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias, Presidente.

Se presenta el acuerdo mediante el cual se aprueba el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionados, queda a su consideración el proyecto de acuerdo presentado.

Comisionada Peralta, adelante, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias. Buenas tardes a todos.

Quisiera, si me permite, señor Presidente, solamente hacer tres peticiones en relación con este punto.

La primera es pedirles que si podemos votarlo en lo general y aprobarlo, además no traigo inconveniente para ello y segundo, si me permites dejar solamente un cuadro de observaciones que en su momento, en mi caso, no pudieron haber sido enviadas a todos ustedes, que son solamente de forma, no hay observaciones de fondo y quisiera pedir solamente una mesa de trabajo para que pudiéramos revisarlas, si así lo consideran o no, pero en general, que quede aprobado el documento en lo general.

Con estas observaciones que si me permites dejaré en la mesa para constancia, traigo el cuadro respectivo, que igual le circularé a todos para la revisión de dichas observaciones.

Y la tercera, si me permites hacer una serie de comentarios, nada más para saber o hacer saber a nuestra audiencia, a quien saludo, por cierto, porque creo que entré de lleno, buenas tardes a todos los que nos acompañan de manera presencial y de manera remota en este Pleno y desde luego, a mis compañeros en esta mesa, perdón por no haber saludado previamente.

La idea sería comentar, realmente en este afán de construir, si me lo permiten, un nuevo esquema en este Instituto y de acuerdo, pues a todas las inquietudes que se tienen aquí, pues me gustaría destacarte algunas cosas que trae este Reglamento de manera muy positiva.

La primera sería que obedece y está relacionado con los puntos que enseguida se verán, entre otros es la reestructura que estamos

haciendo del Instituto de las diferentes áreas que, evidentemente, en esta construcción de lo que tenemos que enfrentar, pues requerimos una nueva estructura, estructura que en el punto siguiente vamos a votar y que por ello requiere normativamente un Reglamento que se ajuste a este nuevo esquema que vamos a desarrollar en el Instituto y que además tiene como finalidad cumplir, entre otras cosas, con una que no habíamos venido cumpliendo, que es el de organizarnos por ponencias, organizarnos por ponencias de tal manera que, si bien es cierto, veníamos realizando el trabajo jurídico a través de la Dirección Jurídica, pues ahora la idea ya es cumplir con lo que se establece en la ley al respecto, no porque no lo estuviéramos haciendo, sino porque no teníamos la estructura para ello.

Y ahora, además, debo destacar que en la reestructura a costos compensados y utilizando el personal que tenemos y las propuestas enriquecidas por todos, pues estamos haciendo esa propuesta y eso viene, pues también reflejado en el Reglamento con la finalidad también de cumplir con aquellos esquemas que aparecen en la plataforma y que es importante que tanto las unidades de transparencia como la ciudadanía sepa que estamos transitando en esta nueva administración a estos supuestos en este nuevo esquema y que por ello, pues, requerimos modificaciones al Reglamento y que a mí me parecía importante destacar sin perjuicio de lo que ustedes también puedan aportar.

Entonces, en ese sentido, pues traemos una serie de circunstancias, les decía, estamos haciendo una reestructura al Instituto y estamos haciendo esta nueva reglamentación, inclusive cambiando nombres a algunas áreas porque requieren adecuarse a una importante y que seguramente la Comisionada Nava querrá abundar, pues es la de evaluación y Gobierno Abierto, el tema de datos también tiene sus implicaciones, el tema de capacitación, el tema de vinculación con la sociedad. Todas las áreas que de manera funcional tiene el Instituto, se están renovando, están, no solo del nombre, sino estructuralmente y normativamente también.

Entonces, esa es la importancia a este Reglamento que vamos a aprobar el día de hoy para organizarnos mejor.

De igual manera, nos estamos revisando nuestras atribuciones como Pleno para poder cumplir mejor y lo mismo las atribuciones a la propia Presidencia, a las ponencias que como tal traemos, a los procesos y procedimientos a las cuales nos vamos a sujetar que derivado de estos procesos y procedimientos, pues también, tendremos una serie de lineamientos, políticas que sacar al respecto para también reestructurar nuestros procesos al interior y esto, pues con la finalidad también de caminar mejor en ese sentido.

Así se aterrizan ya de manera muy específica en la Secretaría Técnica, en la Ejecutiva, en el mismo Órgano de Control, que tenemos ahí también mucho trabajo que realizar para fortalecerlos y que fue uno de los puntos que curiosamente se destacaron en la mañana al presentar el informe, hay que trabajar y robustecer mucho esa parte, en las diferentes direcciones también, cómo se van a manejar y de manera muy específica al final, pues bueno, traemos también un tema muy importante y aquí me detengo tantito, por lo que hace a las direcciones, en cuanto a datos personales, datos personales también se robustece estructuralmente y también generará, pues digamos, frente al entorno que vamos a enfrentar también en la aplicación de la Ley de Datos, no crecimos, que eso quiero aclararlo, no crecimos exponencialmente ninguna de las áreas, fue solamente un tema de reorganización al interior que celebro con todos ustedes para que las tareas que todos tenemos encomendadas en el Instituto y les decía, particularmente en este caso datos, pues también puedan cumplir con todo lo que se tiene proyectado.

Y otra, que me gustaría destacar, pues es el tema de archivos, también estamos generando un área que ya de manera específica se encargará de todo este tema, con un poquito más de funciones y un poquito más de atribuciones que como estaba concebida anteriormente.

Entonces, me parece que esos dos temas de la mano del tema de acceso a la información, que son las actividades sustantivas y el caso, les decía, de la Contraloría que tenemos que atender ahí, porque, además, pues como integrantes del Sistema Anticorrupción, pues no podemos ser, digamos, no podemos cojear en la parte de controles, del Órgano Interno de Control.

Entonces, ahí tenemos también que robustecer esta parte porque nosotros debemos poner también la muestra al formar parte.

Entonces, todas estas actividades sustantivas y transversales en un esquema o en un entorno sistémico al que pertenecemos y al que nos tenemos que sujetar en la Ciudad de México, porque además nos sujeta el Sistema Nacional de Transparencia a cumplir también con todos estos enfoques y los sistemas nacionales de datos y el Sistema de Archivos y el Sistema Nacional Anticorrupción y todo ese enfoque sistémico nos obliga a normarnos de una manera distinta.

Entonces, esto es lo que yo quería comentar, si me lo permitían y cosa que agradezco que me lo hayan permitido, el porqué estamos reglamentando, estamos cambiando y esto, pues desde luego, es sin perjuicio de seguir enriqueciendo estas facultades que tenemos, esta posibilidad de normar aún más todavía aquello que requiera o eliminar también normativamente aquello que ya no se requiera.

Entonces, me parece importante destacarlo porque, pues igual, van a checar la ciudadanía o quienes nos consulten, pues van a comenzar a checar también nuestra nueva reglamentación y se van a comenzar a dar cuenta de los cambios que estamos sufriendo, bueno, no sufriendo, más bien haciendo con la finalidad de cumplir mejor nuestras funciones, de llevar a cabo mejor nuestras actividades y de enriquecer todo el trabajo de acceso a la información en la Ciudad de México.

Y eso sí, siempre apegados al esquema de austeridad, que ha sido lo que nos ha regido hasta ahora en un enfoque de establecer también, pues las políticas, más bien de respetar al respecto las políticas establecidas para tal fin.

Entonces, bueno, me parece que es un muy buen ejercicio que debemos destacar y que bueno, aquí queda en proceso de revisión.

Entonces, yo pediría, si así me lo permites, Presidente, ya para cerrar, que se aprobara en lo general, que me permitieran hacerles llegar, más bien, que quedaran aquí algunas observaciones para ser comentadas en una mesa de trabajo y aquellas que sean aprobadas o

no, igual, en la próxima sesión ya nada más poner ese punto de si se aprueban o no y, pues ya, quedaría listo el documento.

En la inteligencia, reitero, que son de forma, no son de fondo y que serían también en atención a las observaciones que, en su momento, no pude hacer llegar.

Es cuanto, señor Presidente y señores Comisionados. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Peralta.

Sigue a discusión el punto del orden, por favor, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias.

En efecto, lo que buscamos con la reforma a este Reglamento, al Reglamento del INFO es dar un paso sustantivo, fuerte, en términos de apertura. De hecho, en la capital del país recordemos que la apertura del Estado es obligatoria y la Constitución lo mandata en su artículo 60, sobre todo la finalidad de la apertura es que debe de contribuir a la solución de los problemas públicos.

Entonces, en esta constitución del nuevo Pleno del INFO lo que buscamos es justo poder aportar una nueva conformación que de hecho sería puntera a nivel del país porque en ningún organismo garante se cuenta con esta conformación, incluso en el INAI.

Ninguno de los reglamentos de los organismos garantes consideran el área de Estado Abierto y en ese sentido daríamos un paso sustantivo, seríamos punteros, pues.

Me parece muy relevante esto porque y quisiera dar una muy breve descripción de lo que entenderíamos por apertura, porque sí es una interacción pública, pero también necesita incorporar, transparentar, informar con ética, memoria, oportunidad, exhaustividad y datos abiertos, todos los procesos que forman parte de las instituciones, o sea, de los poderes del Estado, en este caso el Congreso de la Ciudad, de la Jefatura de Gobierno, de las alcaldías, del Poder Judicial, en fin, de los organismos autónomos.

O sea, todas las instituciones que implican, involucran y conforman el Estado, tendrían que estar en la posibilidad de abrir y la idea de poder transitar y generar un área dentro del mismo Instituto es para poder, justo, acompañar esta apertura que requiere y mandata la Constitución de la Ciudad.

Entonces, yo sí quisiera dejar ese punto muy subrayado, porque sí, estaríamos siendo, insisto, punteros a nivel nacional y me parece que el precedente, justo, de poder tener un área que incluya Justicia Abierta, Parlamento Abierto, Gobierno Abierto, es fundamental y más allá que va acompañado con la parte de capacitación también en estos términos, de vinculación igual en estos términos y el desarrollo también del acceso a la información como derecho humano ya desde otros derechos.

Entonces, me parece que estamos dando una novedad muy importante por parte del INFO en la Ciudad de México y solo quería comentar estos detalles que poco a poco iremos viendo en el desarrollo de resultados, o sea, porque aquí lo importante no solo es dejar reglamentariamente esa estructura nueva, sino, o sea, al final dar resultados con mejoras concretas en el ejercicio de la toma de decisiones, de la incorporación de la participación ciudadana y creo que esto, pues habría que celebrar **si procedemos a aprobarlo en sus términos.**

Sería todo. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada Nava.

¿Alguien más?

Adelante, Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Sí, destacar del proyecto que se está presentando de Reglamento, un poco ya retomando lo que habían dicho las dos Comisionadas, me

parece que la parte también fundamental es esta migración que estamos haciendo al formato de ponencia, al final somos un órgano que resuelve asuntos que tienen que ver con dos derechos humanos y obviamente nuestra principal función es, justamente, garantizar estos dos derechos y al ser, pues un órgano colegiado y tener un modelo centralizado con apoyo de Jurídico, en otros órganos colegiados de la misma naturaleza, pues siempre el tema de ponencias es más ágil, genera un tema de criterios, ayuda a fortalecer y especializar, sobre todo quiero destacar eso, la especialización y la profesionalización de las personas encargadas, apoyando, digamos, a cada Comisionado en el tema de ponencias y esa es una de las reformas principales que se está planteado.

Adicional a que el Reglamento, digamos, entró en marcha, el que actualmente nos rige, pues antes de que entrara en vigor ahora esta nueva ley y obviamente entró la Ley de Datos en abril también del año pasado.

Entonces, había una serie de modificaciones también normativas, del sistema local, anticorrupción, o sea, de los distintos sistemas, como bien apuntaba la Comisionada Bibiana, que hay que ajustar, digamos, ya había el propio nombre del Instituto. En fin, o sea, como muchas cosas que parecían menores, pero que al final están impactando en que no está actualizada la normativa.

También retomo que, si bien, se mantienen el tema de las áreas y se efficientan los recursos, que es uno de los puntos que se destacan, se fortalecen en el tema de atribuciones, es decir, por ejemplo, en el caso de Gobierno Abierto se cambia, efectivamente, como apunta la Comisionada Nava, a Estado Abierto, un concepto mucho más amplio, mucho más comprensivo. En la parte que tiene que ver con vinculación no solo se reduce a vinculación con la sociedad, sino también con otros entes fortaleciendo esa área.

En la parte de capacitación no solo se queda en cultura de transparencia, sino que también protección de datos, rendición de cuentas donde también participamos y el tema de datos, sin duda, pues siendo también de las últimas normativas, pues también esa parte se fortalece.

Importante el tema de las secretarías también para poder coadyuvar en las ponencias y es una nueva como dinámica eficientando el recurso que ayudará o caminará la profesionalización que hoy mismo también se mencionó en la presentación del informe.

Me parece un buen ejercicio, siempre todos los ejercicios son perfectibles, digamos, vamos a ir revisando nuestros propios pasos en el camino, creo que eso también hay que dejarlo, es un primer acercamiento a un modelo que queremos construir de Instituto profesionalizado, capacitado, que tenga mayor envergadura, atiende a los temas de los sistemas, a las instancias, incluso, que participamos, porque no solo participamos en sistemas, sino también en otras instancias, como por ejemplo, temas de género que por ahí también se plantea una parte de género, de derechos humanos e instancias, como habrá el Consejo Consultivo también, incluso, de Gobierno Abierto que es otra, que no es propiamente sistema, pero participamos en muchas instancias y eso también se viene reflejado, de lo cual derivarán una serie de ordenamientos jurídicos.

Entonces, sí dejar que este es un primer avance muy importante para generar las bases que obviamente nosotros mismos en cualquier política hay que revisar también nuevamente las acciones, y si es necesario, pues se harán los ajustes para ir como en una máquina avanzando poco a poco.

Yo iría por los términos del Reglamento en aprobarse, tomando, si sería la propuesta, digamos, aprobarlo de una vez porque, si bien las observaciones de la que atentamente la Comisionada Bibiana nos hace llegar, son de forma, pues decir que se puedan incluir todas aquellas de forma de una vez. Yo iría por aprobarlo ya y más bien dar cuenta en la siguiente sesión que fueron incorporadas, porque sobre todo son de forma, digo, en realidad creo que ya el proyecto analizado sustantivamente está para mí, digamos, lo planteo así como en posición sólido, digamos, tiene las bases y si son solamente cosas que no impactan, en realidad creo que no podría, o sea, yo no vería por qué posponer, sino simplemente aquellas que no impacten en lo sustantivo se dan cuenta, si les pareciera bien, y lo pondría en la mesa y de una vez aprobado y nada más daríamos cuenta de que se incorporaron y listo.

O sea, sería un poco, iría en los términos, celebro este avance que, digamos, en el primer trimestre recién tomado de la labor que había hecho la Comisionada, más nosotros hoy lo vimos en el informe, pues vamos dando pasos acelerados pero firmes y sólidos para poder construir un mejor Instituto y todavía más potenciado de lo que ya venía.

Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente. Saludo también a mis compañeras Comisionadas.

Sí, sobre todo retomar lo que se ha comentado...

Al Presidente saludé en su momento.

Pero sí retomar mucho lo que se ha estado comentando en esta sesión, la reforma al Reglamento. El Reglamento que tenemos fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de octubre del año 2011, de 2011 a la fecha han ocurrido diversas reformas, incluso constitucionales de gran importancia entre ellas, bueno, en el mismo 2011 unos meses antes, el 10 de junio de 2011 la reforma en materia de derechos humanos; el 7 de febrero de 2014 la reforma en materia de transparencia, la propia reforma que da origen y modifica sustancialmente al entonces Distrito Federal, ahora Ciudad de México de, si no me equivoco, 29 de enero del año 2016.

Y así han sido diversas las reformas constitucionales y era necesario modernizar y armonizar nuestro propio Reglamento.

De la misma forma en la Ciudad de México ha habido diferentes reformas en materia de transparencia, en materia de protección de datos personales, en materia de acceso a la información, tan solo en materia de protección de datos personales, si no me equivoco, la reforma fue de 10 de abril del año pasado.

Entonces, era necesario un nuevo Reglamento, era necesario un nuevo Reglamento que se adecuara al nuevo marco constitucional, que se adecuara al nuevo marco legal, al nuevo marco normativo y cumple este Reglamento, precisamente, con esas necesidades que teníamos.

Además de armonizar y modernizar este nuevo Reglamento, bueno, yo celebro que estemos innovando, como lo dijeron hace un momento las Comisionadas, el ser el primer Instituto que deja a un lado el concepto de Gobierno Abierto para entrar de lleno al concepto de Estado Abierto, un concepto mucho más amplio y celebro que lo estemos haciendo en este Instituto por iniciativa de la Comisionada Nava.

Celebro que sigamos fomentando, precisamente, los principios antes de Gobierno Abierto, ahora de Estado Abierto, los principios de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, la innovación y la tecnología.

Entonces, es un Reglamento que resulta bastante interesante y resulta también bastante interesante porque, además incluye lenguaje incluyente, ese es otro de los atinos que tiene este Reglamento, además de actualizarse, utilizar nuevos conceptos, utilizar lenguaje incluyente, estar bien elaborado técnicamente, sustancialmente tiene aspectos novedosos, como el que ya se comentó, el tránsito a ponencias de este Instituto de Transparencia, lo cual, precisamente, nos va a llevar a generar en nosotros mismos esa obligación de cuidar todavía más ese control de calidad de las resoluciones que estamos emitiendo. No significa que no se cumpliera anteriormente, pero de esta forma vamos a poder todavía tener un filtro adicional que definitivamente va abonar mucho a las resoluciones que emitamos como Instituto de Transparencia.

Entonces, celebro también la reforma, el propio Reglamento, celebro que nos adecuados las propias áreas, como se mencionó, Estado Abierto, capacitación, que también aumentan las facultades, datos personales, atendiendo a la reforma del año pasado y también vinculación, vinculación con la sociedad para pasar a vinculación y proyección estratégica.

Y pensando en la relación que podamos tener con los sujetos obligados y de una vez empezar a hacernos el compromiso de ser Comisionados que salgamos a las 16 alcaldías, que recorramos toda la Ciudad de México y llevar la transparencia a todo el territorio de esta Ciudad.

Entonces, celebro, de igual forma, la reforma al Reglamento que se adecúa, precisamente, a las nuevas necesidades constitucionales y legales de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

Pues yo también celebrar mucho este momento para el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, sin duda, también es un nuevo momento que significa esta etapa de revocación del propio Instituto, pero bien, como lo señalé en la mañana. Lo cierto es que hemos, digamos, hecho una integración o una fusión de lo bien hecho anteriormente, que es mucho, y de lo que nosotros tenemos también como proyecto para este Instituto.

Y de esa fusión se traduce necesariamente en una potencialización natural de nuestro Instituto en su dimensión democrática, entendido como una actualización que crea una ruta que tiene como centro y finalidad, pues ser la vanguardia de uno de los institutos más importantes o como uno de los institutos más importantes del país, entendiendo en dónde estamos parados, de dónde venimos, hacia dónde vamos y qué somos, somos la capital del país y la propia dinámica de esta sociedad, de las instituciones de base democrática necesariamente imponen ciertas transformaciones.

La capital del país no hace mucho, como lo hemos analizado en diversas sesiones en esta mesa, ha tenido impactos de carácter político, jurídico y social que necesariamente, pues tienen impacto en instituciones como la nuestra.

Así que yo celebro, por supuesto, todo lo dicho por ustedes porque, sin duda y para no ser redundante, significará ponernos a la vanguardia en los temas que tienen que ver con nuestra competencia.

Y yo también quisiera señalar que me sumo a los mismos términos a la propuesta de la Comisionada Marina, a propósito de lo planteado por la Comisionada Bibiana, bienvenidos estos aportes que son de forma y que, entiendo, en nada modificarán, el contenido esencial que ya está sujeto a la aprobación.

Entonces, señor Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo mediante el cual se aprueba el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, sírvase manifestarlo.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Sería: “en sus términos, con las observaciones hechas por la Comisionada”.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así mismo, se reciben las observaciones de forma, los comentarios y sugerencias presentadas por parte de la Comisionada Peralta para su posterior revisión y, en su caso, incorporación.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Bien, entonces, está a su consideración.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Le solicito al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias, Presidente.

Se presenta el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Alguien que quiera intervenir con relación a este punto?

Secretario, consulte en votación la aprobación del acuerdo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo mediante el cual se aprueba la estructura orgánica y funcional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, sírvase manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México declara la suspensión de plazos y términos para los efectos que se indican.

Por lo que le solicito nuevamente al Secretario Técnico, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muchas gracias.

Se presenta el acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y

Rendición de Cuentas de la Ciudad de México declara suspensión de plazos y términos para los efectos que se indican.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Yo tengo en relación con este tema, nada más hacer notar por qué razón estamos llevando a cabo esta suspensión y también porque hubo una serie de inquietudes que se hicieron llegar por parte de las unidades de transparencia a los diferentes Comisionados en el sentido de que, bueno, estaba teniéndose alguna serie de fallas en el sistema, que estábamos teniendo alguna serie de problemas para mandar las respuestas.

En fin, no daré detalles, pero sí fue un tema generalizado, hasta cierto punto, que expresaron diferentes unidades de transparencia, entonces, de los sujetos obligados.

Entonces, hacerles saber que, bueno, este acuerdo va en función de no considerar los plazos respecto de estos días que más fallas se suscitaron y también en el entendido que se están llevando a cabo las medidas para poderlo resolver.

Y sí me gustaría, si ustedes así tienen a bien aprobarlo, ya sea llevar a cabo con el área de Tecnologías una reunión por sujeto obligado o todos aquellos que presentaron mayores problemas, pues que vinieran al Instituto en una reunión o juntas de trabajo para poder atender de manera pormenorizada con cada uno las circunstancias que tuvieron y poder resolver sus inquietudes, porque al parecer hay muchas inquietudes por parte de los sujetos obligados que es nuestra obligación, valga la redundancia, es nuestra obligación atender.

Entonces, si tienen a bien, yo pediría desde luego que aprobemos el acuerdo como viene, con la suspensión de plazos en el entendido de agregarle la posibilidad o más bien, la propuesta de llevar a cabo reuniones de trabajo con, primero que nada, el bloque de áreas que

tuvieron fallas de manera muy significativa porque creo que sí ya hubo por ahí algunas circunstancias.

Y en términos generales, pues también, igual generar, no sé, algún comunicado, no sé, alguna otra reunión de trabajo en términos generales con todas las unidades para poder establecer el camino que estamos llevando a cabo para también regularizar todo el tema electrónico, es del conocimiento de todos y en la mañana lo dijo el Presidente muy atinadamente en el informe que rendimos, estamos teniendo muchos problemas tecnológicos en el Instituto, estamos migrando y vamos a tratar también de llevar a cabo una serie de reformas tecnológicos, comprar equipo y una serie de circunstancias acordes al esquema que necesitamos regularizar para poder nosotros también atender todo ese tema que nosotros somos el soporte y a su vez somos la conexión con la plataforma nacional y con la migración a todos los formatos que tiene la misma plataforma.

Entonces, en todo este contexto, pues sí, sí estamos teniendo algunas circunstancias que es importante platicar y que también es importante ponerles en la mesa a las unidades de transparencia de los sujetos obligados para que estén tranquilas, para que no se inquieten en el entendido de que siempre hemos sido una unidad, un área soporte, siempre hemos sido un área que los escucha, que entiende las problemáticas y que esta no será la excepción para poder hacerlo.

Entonces, atendiendo a esas diversas inquietudes, pues esa sería mi propuesta, señor Presidente, si tienen a bien, Comisionados, digamos, agregar algo a la aprobación de esta suspensión para poder hacer ese comunicado, hacer esas reuniones de trabajo y desde luego, el área de Tecnologías que sé que lo hace y atiende puntualmente, bueno, pues hacer un trabajo más estructurado de toda esta circunstancia que, evidentemente, también con el cambio de equipo, pues nos irá generando algunos inconvenientes que, bueno, que iremos también resolviendo en su momento, pero para que también trabajemos en sintonía.

Ese sería el aporte.

Gracias, es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada.

Comisionada San Martín, por favor.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, en complemento a lo que dice la Comisionada Bibiana, digamos, para dar contexto a este acuerdo de suspensión de plazos, me parece a mí pertinente la explicación, más allá de que ya ha sido atendido a los sujetos obligados del minuto uno, digamos, en que empezó el problema, ya las propias áreas del Instituto han estado en ello, en el tema de dar atención y solución y obviamente, esto responde a una petición que, de manera generalizada, no individual.

Porque así las normas o cosas que se aprueban, digamos, es de aplicación para todos en el sentido de que hay hasta suspensión de plazos por los problemas técnicos que ha habido.

Yo no sé, digamos, a lo mejor complementaria la propuesta y no sé si la estoy entendiendo bien la propuesta de la Comisionada Bibiana, de incluir algo en el acuerdo.

Quizá en el acuerdo yo me quedaría con la suspensión y a lo mejor dar la instrucción más bien, digamos, que se siga dando el acompañamiento para no alterar la parte como jurídica del acuerdo en sí, que es la suspensión de plazos.

De todos modos las reuniones y el acompañamiento se ha mantenido y se tiene y a lo mejor instruir a que se siga dando seguimiento puntual, que se lleven a cabo o una cosa así, como indicación propiamente del Pleno a las áreas, pero más allá de que conste en el acuerdo.

Y adicionalmente pues sí, efectivamente, retomar la problemática que planteó el Presidente en la mañana de que sí, efectivamente, tendremos que fortalecer los sistemas y un poco para eso pues es un tema tecnológico que hay que revisar, que ya lo sabemos.

Entonces, más bien, como quizá suspender los plazos pero aparte, no sé si ahí, creo que más bien yo lo haría como por fuera de decir que hay un acompañamiento o una instrucción así, no sé, digamos, a mí

me parece bien la propuesta pero no sé si es dentro ahí como alguna frase o más bien dar la instrucción simplemente a las áreas que sigan acompañando y sigan reuniéndose y apoyando, como ha ocurrido.

Es cuanto, nada más.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más con relación con este tema?

Adelante, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, en los mismos términos, señalar que es un acuerdo responsable que precisamente atiende las necesidades y a la situación que se suscitó los días 20 de febrero.

Parte de ir comunicando a los sujetos obligados, partimos incluso de esta sesión pública, esta sesión es pública y en este momento los sujetos obligados también se estarán enterando que se lleva a cabo esta suspensión de plazos, pero sí, acompañando un poco la propuesta, sí sería oportuno emprender algunas actividades para informar a los sujetos obligados.

Como bien se dijo en la mañana, tanto este Instituto de Transparencia está en un momento de transición y transformación pero también la propia Administración Pública de la Ciudad de México, el propio Poder Legislativo de la Ciudad de México.

Entonces, estamos en un momento en el que los mismos sujetos obligados también están capacitándose, están entendiendo un poco este sistema y, bueno, las fallas que ocurrieron tendrán que ser atendidas por este Instituto, pero parte también de nuestra labor será esa labor de difusión de comunicación; que ahí comparto lo señalado por la Comisionada Marina, que el acuerdo se apruebe en sus términos y se instruya, tal como lo señaló la Comisionada Bibiana, se instruya a las áreas para llevar a cabo reuniones de trabajo y de difusión de este acuerdo que estamos aprobando.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Comisionada Nava, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Esta es la segunda suspensión que nos toca aprobar y sí creo que valdría la pena y yo sí me sumaría a lo que expone la Comisionada Peralta en el sentido de generar un comunicado institucional.

Quizá no dentro del acuerdo pero sí que se generara un comunicado explicando justo las razones un poco más detalladas que en qué situación está el INFOMEX, creo que sería como muy oportuno, lo pongo a consideración.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante.

Yo coincido con lo planteado en esta mesa, en efecto hay que, me parece, votar el acuerdo en los términos y sí, emprender las acciones necesarias tanto de vinculación con los entes obligados y con las unidades de transparencia para visualizar lo que estamos acordando en esta mesa, emitir por supuesto el comunicado e instruir a las unidades para que hagan lo que en términos de la propia normativa tendrán que hacer.

Sin duda, es un tema central para nuestro Instituto visualizar lo que está sucediendo.

Un poco lo manifestamos en la mañana porque es algo que ya no puede esperar más y que sí necesita de una atención primaria y urgente en las próximas acciones que realice este Instituto.

Entonces, si les parece bien, la propuesta será que se vote en los términos, emprendiendo las acciones, instruyendo primero a las áreas del Instituto para que tengan esta vinculación permanente y estrecha

con los entes obligados, poder elaborar o desarrollar un comunicado y en los términos.

¿Les parece bien?

Adelante, Comisionada.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Sí estoy de acuerdo, me parece muy bien, pero yo sí quisiera que quedara en el acuerdo porque, efectivamente, estamos enfrentando varios supuestos en ese sentido y lo que no está en un acuerdo no obliga, está bien que haya buenas voluntades pero creo que ahorita es un tema de resolver, de sentarnos, de ejecutar cosas derivado de las múltiples quejas y de los múltiples, bueno, hay un oficio conjunto creo por ahí que no se ha oficializado y que sería mejor que no se oficialice.

Entonces, la idea es aquí tomar mejor las acciones ya en ese sentido, porque creo que ya la vez pasada recomendamos y queda en recomendaciones y no, aquí ya es tomar acciones; entonces, la primera es a ver, me parece que hay que emitir un comunicado, estoy totalmente de acuerdo, pero no sobra que se meta aquí en uno de los puntos.

Por ejemplo, en el cuarto, se instruye a la Secretaría Técnica para que realice las acciones necesarias para la publicación de este acuerdo, bueno, en ese caso, que se instruye a la misma Secretaría para que se emita un comunicado, que obviamente el área de Tecnologías establecerá los términos al respecto; y la siguiente también se instruye, en este caso, a las áreas involucradas para que lleven a cabo las reuniones respectivas con los diferentes sujetos obligados en un primer bloque y después en términos generales, algo así.

Porque creo, Presidente y perdóneme que insista, pero sí debe quedar en el acuerdo porque estamos suspendiendo plazos para poder ejercer el derecho y las acciones que tenemos que llevar a cabo para que, ahora sí que se remedie la circunstancia técnica y que no se vulnere el derecho de acceso a la información, pues a mí me parece que sí deben de quedar en el acuerdo para que también los sujetos obligados sientan la obligación a su vez junto con nosotros, de cumplir una serie de acciones para ir transitando por esta parte.

Yo sé, yo sé que es complicado, pero me parece que abonaría a evitar algunas cosas.

Entonces, vamos, a manera de prevenir, entonces, yo insistiría y en ese sentido iría mi voto de que estoy de acuerdo con las propuestas que hemos puesto en la mesa en los términos como las han planteado, pero la única cosa es que yo sí insistiría que quede en el acuerdo para que se vuelva una circunstancia obligatoria, que además le demos seguimiento como acuerdo a este tema.

Porque esa sería la parte también, de darle seguimiento a una decisión que ya tomamos, si queda como una mera recomendación, bueno, pues se cumple o no se cumple y ya no hay una parte de seguimiento, aunque preguntáramos después qué pasó, pero a mí me gustaría que sí hubiera realmente un tema ya de seguimiento.

Si tiene a bien considerarlo así, pues aquí lo pongo en la mesa.

Es cuanto, gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A propósito de esta intervención, preguntaría si está suficientemente discutido o votamos el acuerdo como originalmente estaba propuesto con las modificaciones que sugiere la Comisionada Peralta.

Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Yo no tengo problema de que se agregue, tampoco sobra, de todos modos se ha acompañado, eso, digamos, desde el día uno, o sea, que simplemente es como reforzar eso al resto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, por mí tampoco habría ningún problema si se incluye en los términos que señala la Comisionada Bibiana.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- ¿Alguien más?

Yo solamente sí enfatizar lo que señala la Comisionada San Martín, desde el primer minuto que detectamos estas inconsistencias hemos puesto manos a la obra, todas las áreas del Instituto han estado trabajando de manera coordinada con la Secretaría Ejecutiva para darle atención pronta y expedita a los entes obligados y unidades de transparencia.

En ese sentido, este acuerdo que estamos tomando tiene como finalidad, de cierta manera, seguir atendiendo esta que es una problemática que se ha revelado desde hace un tiempo y que hoy manifesté en el Congreso de la Ciudad de México, pero que sin duda abona para los fines que estamos previendo hacia un futuro muy, muy cercano.

Entonces, señor Secretario, le pediría que por favor se votara el acuerdo con estos dos puntos agregados, el comunicado y el acompañamiento de las áreas a los entes obligados, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es.

Considerando estos dos puntos, un sexto y un séptimo, con el comunicado el primero y el segundo con instrucción a las áreas correspondientes para llevar a cabo las reuniones de trabajo con los sujetos obligados, para que estos reciban a su vez asesoría y apoyo necesario por parte de este Instituto.

Señoras Comisionadas, señores Comisionados...

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Precisando, que se emita comunicado y se instruya a las áreas para que lleven a cabo las reuniones de trabajo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Así es, por eso era sexto y séptimo puntos.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Ah, okey.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Sí, son dos acuerdos adicionales.

El sexto sería: Se emitirá el comunicado para todos los sujetos obligados.

Y el séptimo: Se instruye a las áreas correspondientes para llevar a cabo las reuniones de trabajo con los sujetos obligados para que estos reciban asesoría y el apoyo necesario por parte de este Instituto.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Entonces someto a consideración.

Señoras Comisionadas, señores Comisionados, aquellos que estén a favor con el acuerdo mediante el cual el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, declara suspensión de plazos y términos para los efectos que se indican, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

El séptimo punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales.

Por lo que le solicito, nuevamente, al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias, Presidente.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitud de Acceso, Rectificación,

Cancelación y Oposición a datos personales, con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar.

Es el expediente 084/2018 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, reitero, con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitud de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a datos personales con el sentido de confirmar, es el expediente 080/2018 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, reitero, con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, señor Secretario.

El siguiente punto del Orden del Día consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de 52 proyectos de resolución correspondientes a diversos recursos de revisión interpuestos ante este Instituto en materia de solicitudes de acceso a la información.

Por lo que le solicito nuevamente a la Secretaría Técnica proceda con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Claro que sí.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar,

el expediente: 2273/2018 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, antes Secretaría de Seguridad Pública y el 2317/2018 del Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, con el sentido de sobreseer por improcedente y modificar.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Perdón, nada más podría repetir el número.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- 2273.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de sobreseer por improcedente y revocar, los expedientes: 2299/2018 de la Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México y el 2321/2018 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos con el sentido de sobreseer por improcedente y revocar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 10 proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Los expedientes: 2138 y 2315/2018, ambos, de la Alcaldía Iztacalco; el 2252 y 2290/2018 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2220/2018 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2240/2018 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; el 2228/2018 del Instituto de Transparencia, Acceso a la

Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; el 2271/2018 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, antes Secretaría de Desarrollo Social; el 2295/2018 y 2296/2018 y acumulados de la Alcaldía Tláhuac y el 2329/2018 del Sistema de Transporte Colectivo, todos estos 10 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información con el sentido de confirmar, el expediente 2103/2018 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2314/2018 de la Alcaldía Iztacalco; 2230/2018 de la Alcaldía Iztapalapa; 2241/2018 de la Alcaldía Benito Juárez; 2250/2018 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; el 2251/2018 del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México; el 2275/2018 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, antes Secretaría de Educación; el 2350/2018 del Congreso de la Ciudad de México, antes Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estos ocho proyectos con el sentido de confirmar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 17 proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de modificar, el expediente: 2216/2018 de la Alcaldía Cuauhtémoc; los expedientes 2218 y 2219 acumulados, diagonal 2018; 2222/2018, 2327/2018, todos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; el 2224/2018 de la Alcaldía Milpa Alta; los expedientes 2278 y 2319/2018 de la Alcaldía Iztapalapa; el 2244/2018 de la Alcaldía Azcapotzalco; dos expedientes 2258, 2259, 2260 y

2261, acumulados, del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; el expediente 2262/2018 de la Alcaldía Coyoacán y el expediente 2341/2018 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, antes Secretaría de Seguridad Pública; el expediente 2289/2018 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; los expedientes 2302 y 2306/2018 de la Alcaldía Xochimilco; el 2326/2018 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; el 2323/2018 de la Secretaría de Administración y Finanzas, antes Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México; el expediente 18/2019 de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, todos estos con el sentido de modificar.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Por favor, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Sí, en este bloque me gustaría resaltar el recurso que se vota 2216 contra Alcaldía Cuauhtémoc que tuvimos oportunidad de discutir.

Un particular requiere una serie de información que tiene que ver con un desarrollo inmobiliario, y en este caso se preguntan acciones de mitigación, documentos que se entregan para obtener una manifestación o licencia de construcción y un expediente que tiene varios subrubros, entre ellos, manifestación o licencia de construcción y entre ellos viene una memoria, una serie de datos o expediente que te piden para poder construir.

Lo que sucede en este expediente es que le entregan una versión pública de la manifestación de construcción pero la parte del expediente que tiene que presentar la inmobiliaria para construir, se mantiene clasificada por tener una serie de información que pudiera ser de un, digamos, que pudiera afectar la parte patrimonial o comercial de la inmobiliaria.

Si bien, efectivamente, puede haber algún tipo de información, el análisis que se hace en el recurso y lo que se está ordenando, que es modificar la respuesta justamente para no clasificar de manera absoluta esta parte del expediente, es en razón de que existe normativa, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, donde se manifiesta una serie de requisitos que justamente las

inmobiliarias tienen que cumplir y en ese cumplimiento de requisitos, como sabemos, más allá del acceso a la información tenemos el tema de rendición de cuentas que bien es, cómo justifico las decisiones o cómo cumplo los requisitos que tengo que atender para poder llevar una determinada acción.

Entonces, si bien se trata de un particular, al final es un tema de interés público, saber que se cumplen con una serie de requisitos normativos por el tema de sismos, como lo sabemos, por el tema de dónde o cómo estoy construyendo o con qué tipo de características, digamos, en el suelo que se tiene en la Ciudad de México pues hay que tomar una serie de previsiones para que las construcciones sean adecuadas y se garantice seguridad, se garantice que se cumple la normativa, básicamente.

Entonces, es importante esta resolución que estamos tomando porque estamos dando la posibilidad de que no sea una reserva absoluta, una clasificación total, sino que haya posibilidad de acceder a una versión pública considerando que no podemos tapar, no podemos testar aquellas partes que implican cumplimiento normativo, cumplimiento de requisitos que garantiza a la ciudadanía que las cuestiones inmobiliarias se están haciendo de manera adecuada.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionada.

¿Alguien más?

Adelante, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración siete proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de revocar.

Son los expedientes: 2313/2018 de la Alcaldía Iztacalco; 2191/2018 del Partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de México; los expedientes 2225 y 2254/2018 de la Alcaldía la Magdalena Contreras; el 2266/2018 de la Alcaldía Iztapalapa; el 2256/2018 del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; el 2297/2018 de la Secretaría de Turismo, todos con el sentido de revocar.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución en materia de solicitud de acceso a la información, con el sentido de ordenar, es el expediente 304/2019 de la Autoridad del Espacio Público de la Ciudad de México, ahora Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, repito, con el sentido de ordenar.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- De ordenar, ¿qué? Esto de ordenar es equis.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ordene entregar la respuesta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- ¿No hay vista?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- No.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias.

Nada más dos precisiones, Comisionado Presidente, si me lo permiten.

Aquí hay que precisar que estamos ordenando que se entregue la información a la, dice: “ordenar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que emita una respuesta y entregue sin costo la información”, no obstante que se trata de una omisión, aquí se consideró, así es que hubo un cambio ahí entre las autoridades, la Autoridad del Espacio Público quedó adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de origen la solicitud le fue hecha, tengo entendido, a la Autoridad del Espacio Público.

Entonces, en virtud de esta transición y de que en ese inter sucede esta circunstancia por la cual no se dio la información, se tiene a bien considerar no dar vista, en esta ocasión, para, no obstante ordenar que se entregue la información, porque es por ley siempre establecer vista por una omisión dada la relevancia de no entregar la información.

Entonces, a mí me parece oportuno precisarlo, Presidente, si tienen a bien así considerarlo y que quede asentado cuál es el sentido y que por esta ocasión, dada las circunstancias explicadas, no se da vista al órgano de control.

Es cuanto. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Por favor, Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, gracias, Presidente.

Probablemente, dado que, bueno, valdría la pena leer el resolutivo.

Primero. En el que se establece que se ordena a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda que emita respuesta fundada y motivada en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en los considerandos.

Un poco para complementar la explicación que se dio hace un momento, ya que se tocó el tema en específico.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En los términos, señor Secretario, que se vote, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Gracias.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de se ordene entregar la información del proyecto de resolución señalado, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad...

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- ¿Pero no se da vista?

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- No, no se da vista, sin dar vista.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Por esta única ocasión por las razones que apuntamos no se ordena dar vista.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- (Fuera de micrófono, inaudible)

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Pero, por ejemplo, el que sigue sí se da vista y lo voy a precisar, entonces, tendríamos que en todos los casos decir.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En la resolución está.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Comisionada Peralta.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Yo creo que sí se tiene que precisar muy claramente el sentido de la votación y cómo quedó el acuerdo porque además este es un caso en particular, no es que estemos dando, precisando en cada que damos vista, no, en este caso estamos diciendo por qué no estamos dando vista, que es un

caso excepcional; entonces, a mí me parece que sí debe quedar asentado.

El resto de los demás casos en los que se ordene entregar y dar vista es lo que señala por proceso la ley, pero en este caso que es un caso excepcional y que por eso también hice uso de la palabra, sí me gustaría que quedara precisado el sentido de la votación, por favor, Secretario. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Secretario, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, se considera eso y se incorpora en el acuerdo.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido...

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Pero no lo hemos votado.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ya, ya lo habíamos votado, por unanimidad, si quiere lo volvemos a votar.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Para que quede precisado. Gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, señor Secretario, la votación, por favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Muy bien, votamos de nuevo.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de se ordene entregar la información del proyecto de resolución señalado, sin dar vista por las consideraciones ya expuestas, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución presentado.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Gracias, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- De nada.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cinco proyectos de resolución en materia de solicitudes de acceso a la información, con el sentido de ordenar a entregar la información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Los expedientes: 193/2019 de la Alcaldía Iztapalapa; 342, 344 y 374/2019 de Alcaldía Xochimilco y el 251/2019 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, reitero, con el sentido de ordenar entregar la información y se da vista al haber quedado acreditada la omisión de respuesta.

Comisionadas y Comisionados, aquellos que estén a favor con el sentido de los proyectos de resolución señalados, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba por unanimidad los proyectos de resolución presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, señor Secretario.

El último punto del Orden del Día consiste en Asuntos Generales.

Aquí como anticipé al inicio de esta sesión, agregué un asunto general, que más bien tiene que ver con un mensaje que sin duda para este Pleno y para mí en lo particular es relevante.

Agradecerles a todos y a todas aquellas involucradas en el desarrollo, en la integración, en el trabajo que se hizo para obtener hoy este resultado, que fue la presentación del informe ante el Congreso de la Ciudad de México.

Ha sido un ejercicio inédito por los argumentos y por toda la exposición que se presentó hoy por la mañana, pero que, sin duda,

significó un esfuerzo muy intenso de todas y todos aquellos que tuvieron que ver con la integración del informe.

Agradecerle, por supuesto, a mis compañeras, a mi compañero, pares en este Pleno por la labor desarrollada tan intensamente en estos dos meses y siete u ocho días que tenemos en este nuevo Pleno, a todos los directores y directoras del Instituto y a todo el personal que integra este.

Porque el ejercicio de hoy por la mañana, como bien lo señalé, tiene dos dimensiones: una, la que significa la obligación constitucional y legal de hacerlo; y la segunda, la convicción que tenemos los aquí presentes de carácter democrático.

Creemos todas y todos aquí que este ejercicio de rendición de cuentas, por supuesto, tiene que tener un crecimiento y una mejora sustantiva en el año en el que nos vamos a encontrar hacia el futuro y por supuesto, en los vengán, pero no quería dejar esta oportunidad, pasar esta oportunidad para agradecerles, primero a ustedes compañeras, compañero, a todos los trabajadores y compañeros también del Instituto por este esfuerzo que realizaron para hoy tener la presentación del informe.

Así que, es lo único que quería decir y muchísimas, muchísimas gracias.

Adelante, Comisionada Peralta.

Comisionado Guerrero, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionado Presidente.

De igual forma hacer un reconocimiento al ejercicio democrático que se realizó el día de hoy por la mañana, un ejercicio, como bien lo dijo nuestra representación en ese momento en el Congreso de la Ciudad de México, un ejercicio de rendición de cuentas, un ejercicio que además fue muy claro, en el que se fue tocando punto por punto acerca de las acciones que fueron llevadas a cabo en el año 2018, pero también sobre las inquietudes que tuvieron los diputados.

En este ejercicio de rendición de cuentas y rindiendo cuentas precisamente ante la representación popular de la Ciudad de México, que es, ahora el Primer Congreso de la Ciudad de México, es la primera vez que rinde este Instituto de Transparencia cuentas al Congreso de la Ciudad de México, anteriormente se hacía a la Asamblea Legislativa.

Entonces, hubo un propio reconocimiento también del Congreso de la Ciudad de México a las labores que realiza este Instituto, pero también el mismo Congreso de la Ciudad de México plasmó las expectativas que tiene de este Instituto de Transparencia y esas expectativas fueron cubiertas de manera adecuada y puntual en la rendición de cuentas que se llevó a cabo por la Presidencia de este Instituto, entonces, también felicitarlo Presidente, felicitar a este Instituto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- También dejarle claro a la ciudadanía que estamos dispuestos a asumir ese gran reto que representa el ser este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Es cuanto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más?

Comisionada Peralta, por favor.

C. ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ.- Dos cosas muy puntuales, Presidente.

Una, desde luego, primero que nada, agradecerte a ti y a los Comisionados en la integración de este nuevo Pleno, desde luego también a las áreas que se han ido sumando en esta nueva integración por haber trabajado, como bien dices, para llevar a buen

puerto aquel informe que se presentó hoy a la Asamblea para cumplir con la normatividad.

Yo te agradezco que te hayas querido sumar y que se hayan querido sumar a la presentación de estas actividades, que además por la presentación que hiciste en la mañana, hiciste tuyas y las hicieron tuyas como si hubiesen estado aquí y eso es algo que se vio, se vio muy bien y yo lo agradezco, de verdad, porque sé, sé que no estaban físicamente pero retomar ese trabajo, presentarlo y exponerlo como si hubiese sido suyo fue para mí un gran respaldo y lo agradezco y lo hago público en este momento.

Porque sí, sabemos que fue una etapa difícil pero el trabajo ahí está y el que ustedes lo hayan presentado y que se haya integrado en un documento como quedó integrado tanto física como electrónicamente, fue un ejercicio, un ejercicio de trabajo conjunto entre quienes ya no nos acompañan en el Instituto, pero que dejaron su huella con su trabajo y quienes se incorporaron y en un afán también de reconocer las actividades del Instituto y volverlo a posicionar, lo retomaron también como suyo, lo plasmaron en la información que quedó integrada y esto es, como bien dices: un ejercicio inédito, inédito por eso porque hay una labor de integración conjunta que se vio, se vio en la mañana.

En su momento nosotros hicimos una presentación informal de esa información, pero hoy se vio robustecida con el cumplimiento legal de presentarlo, como bien se dijo, de manera inédita por primera vez ante el ahora Congreso, cosa que ya queda ahí para la posteridad, para los archivos que tanto nos interesan también y que es algo, un muy buen ejercicio de tu parte.

Y te decía, y la segunda, pues agradecer por esa labor de integración conjunta que creo que hay que reconocer en todos, en todos los equipos que hicieron suyo ese trabajo.

Y finalmente, y a título personal, también agradecerles los múltiples reconocimientos que han hecho ustedes tanto en privado como de manera pública y que en la mañana también quedaron de manifiesto por parte del reconocimiento que hacen.

La verdad es que no los merezco, pero me da mucho gusto, es a título personal una satisfacción del deber cumplido que no pude haber hecho, y aquí reitero el agradecimiento a todos, no pude haber hecho sola, de hecho, no lo hice yo, lo hizo toda la gente que estuvo aquí, toda la gente que permanece, toda la gente que se fue.

La verdad es que el haber colaborado en todo esto, es algo que yo debo no asumir yo sola en un tema que tampoco me corresponde hacerlo, porque reitero, fue un trabajo de todo el Instituto, de todas maneras, muchas gracias por ese reconocimiento que de manera reiterada hacen ustedes y que además ahora arroparon haciéndolo suyo.

Muchas gracias.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias Comisionada Peralta.

¿Alguien más?

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo las 18 horas con 24 minutos del 27 de febrero de 2019, se da por terminada la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Les agradezco a todos ustedes su presencia, muy buenas tardes.

---oo00oo---